

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 068-2024-GRA/GGR

Huaraz, 30 de enero de 2024

VISTO:

La Resolución N° 021-2024-GRA/GGR de fecha 12 de enero de 2024; y;

CONSIDERANDO:

Que, el próximo 12 de febrero de 2024 se celebra el 203° Aniversario de la Creación Política del Departamento de Ancash, motivo por el cual incentiva a esta Institución a formar las Comisiones de Festejo correspondientes, que apoyarán a la realización de las diversas actividades a realizarse, siendo responsables a su vez de la conducción de las mismas;

Que, mediante Resolución N° 021-2024-GRA/GGR de fecha 12 de enero de 2024, se conformó la Comisión Organizadora del Primer Aniversario del Departamento de Ancash;

Que, estando próximos a celebrar el Aniversario del Departamento de Ancash y en aras de realizar las actividades festivas que forman parte de nuestra cultura, tradición y costumbre, en ese sentido, es necesario integrar a un miembro más a la citada Comisión, a fin de implementar acciones que permitan el desarrollo óptimo de las actividades a desarrollarse por la comisión organizadora que se encargará de viabilizar, gestionar, organizar y publicar todas las actividades a realizarse, por lo que es pertinente emitir el acto administrativo correspondiente;

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, al ser un órgano de línea responsable de conducir las acciones específicas regionales en materia de trabajo, promoción del empleo, población, vivienda, saneamiento, desarrollo e inclusión social, mujer y poblaciones vulnerables y encontrándose dentro de sus funciones establecidas en el ROF del Gobierno Regional, promover la cultura en la región y siendo el Aniversario de Ancash un acontecimiento cultural, de tradición e historia resulta recomendable incorporarlo como un integrante más de la comisión organizadora del Primer Aniversario de Ancash;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237 - 2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre de 2023, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y demás antecedentes;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR la Comisión Organizadora del Primer Aniversario del Departamento de Ancash a la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ancash, quedando integrado de la siguiente manera:

- Vice Gobernadora de Ancash.
- Gerencia Regional de Desarrollo Social
- Gerente Regional de Administración.
- Director Regional de Comercio Exterior y Turismo de Ancash.
- Director Regional de Educación de Ancash.
- Sub Gerente de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ancash.
- Jefe de la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Ancash.
- Secretario del Sindicato del SITGRA.
- Secretario del Sindicato del SIGETRA.
- Secretario del Sindicato del SIMITGRA.

ARTICULO SEGUNDO: La Comisión Organizadora del Primer Aniversario del Departamento de Ancash deberá cumplir las funciones señaladas en el artículo segundo de la Resolución N° 021-2024-GRA/GGR de fecha 12 de enero de 2024.

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE la presente Resolución a los miembros de la Comisión Organizadora del Primer Aniversario del Departamento de Ancash, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
Gerente General Regional

Reg. N° (.....)
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
SECRETARIA GENERAL
HACE CONSTAR: que la presente copia fotostática empujada de
.....) folios, es fiel reproducción del documento original
.....) folios a la vista.

21 ENE 2024

TEODORO VICTOR RODRIGUEZ LAURET
FEDATARIO
RGGRG N° 308 - 2023 - GRA/GGR